



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL AL PROYECTO PPPF COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA INTEGRAL VILLA INDUCORN, COMUNA DE LLAY LLAY.

VALPARAÍSO, 11 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1175

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38º.
- c) El Decreto Exento Nº 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.
- d) El Oficio Electrónico Ord. Nº 1249 de fecha 21 de febrero de 2024, por intermedio del cual la Jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución, con el objeto de dar término físico, administrativo y cierre definitivo al proyecto.
- e) El Decreto Nº 22 (V. y U.) de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº Interno 100 – 164 de fecha 15 de febrero de 2024, por intermedio del cual la Jefa (s) Departamento Provincial San Felipe – Los Andes, acredita que el proyecto **COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA INTEGRAL VILLA INDUCORN**, código grupo 143995, conformado por 33 beneficiarios de la comuna de Llay Llay, presenta un avance del 100%, por lo que se requiere mayor plazo para dar término, administrativo y cierre definitivo del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1º. Otorgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

Código Grupo	Nombre Grupo	Comuna	Título	Nº Beneficiarios	E.P.
143995	Comité de Mejoramiento de la Vivienda Integral Villa Inducorn	Llay Llay	II	33	CUMBRAL CONSULTORES

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT
1	ADRIANA DEL CARMEN PASTÉN ALBORNOZ	3943164-5
2	ALEJANDRO LUIS GUTIÉRREZ CAMPUSANO	5689064-5
3	ANA DEL PILAR OLIVARES OLIVARES	8238284-4
4	ANGEL CUSTODIO CARVAJAL ÁLVAREZ	3522411-4
5	BRAULIO ANTONIO ZAMORA IBACACHE	7171494-2

6	CARLOS ENRIQUE MOLINA PÉREZ	6509248-4
7	CARLOS HERNÁN ARAYA RÍOS	7560680-K
8	DANIEL LUIS TORRES QUIROZ	6771717-1
9	EDUARDO ENRIQUE ROJAS QUIROZ	5040288-6
10	ELIZABETH MARIBEL CARRASCO DURÁN	12225148-9
11	GREGORIO ALEJANDRO MONCADA PEÑA	5489979-3
12	GUIDO SEGUNDO FUENTES MENESES	6716862-3
13	GUILLEMO GODOFREDO RAULD ARANCIBIA	8917330-2
14	IGNACIO BERNARDO BERNAL MORALES	5822767-6
15	JORGE ANDRÉS OLMOS GODOY	8758038-5
16	JOSÉ DEL CARMEN REINOSO DÍAZ	7940325-3
17	JUAN AMBROSIO AHUMADA AHUMADA	8622344-9
18	JUAN DE DIOS ZAMORA ORTIZ	5735904-8
19	JUVENAL ENRIQUE RIVERA LEÓN	5798263-2
20	LUIS ENRIQUE ZAMORA YÁÑEZ	7530335-1
21	MARÍA CECILIA MONDACA MONDACA	9267348-0
22	MARÍA ELIANA GÁRATE SALINAS	3936226-0
23	MARÍA FILOMENA ALBORNOZ ROJAS	8234682-1
24	MARÍA MINERVA DEL CARMEN OLIVARES GONZÁLEZ	7349742-6
25	MARIO ARTURO VARGAS PARDO	4161169-3
26	OLGA ANTONIETA BERNAL MORALES	8101381-0
27	OLIMPIA ESMERALDA MONTIEL CABRERA	5062598-2
28	PEDRO RODOLFO MARTÍNEZ BRITO	8306615-6
29	RENÉ FRANCISCO ARAYA ENCINA	6401888-4
30	SANDRA IMPERIO MARTÍNEZ TORO	9179002-5
31	SERGIO ELÍAS RODRÍGUEZ VIDAL	5040299-1
32	SERGIO ENRIQUE DÍAZ PINTO	8272901-1
33	VALERIA CARMEN VÁSQUEZ PUGA	10218629-K

2º. EI SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE
VALPARAÍSO**

GIC/MAP/NPL/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- OFPARTESV@MINVU.CL
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- EP CUMBRAL CONSULTORES CUMBRALCONSULTORES@GMAIL.COM
- OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU V REGIÓN KJELDES@MINVU.CL
- ALEX VILLARROEL SUPERVISOR OBRAS SERVIU V REGIÓN AVILLARROEL@MINVU.CL

